

**ALCALDÍAS**



“¿POR QUÉ CUANDO YA VAS DE SALIDA TRABAJAS?”

# Reclaman a Limón obras antes de irse

LOS HABITANTES DE ÁLVARO OBREGÓN SEÑALARON QUE DURANTE LA ADMINISTRACIÓN PANISTA LA ALCALDESA FALLÓ EN LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS CIUDADANAS Y EN LA INVERSIÓN PÚBLICA

HÉCTOR QUEZADA  
GRUPO CANTÓN

**CIUDAD DE MÉXICO.** - En días recientes, la alcaldesa de Álvaro Obregón, Lía Limón, presumió la rehabilitación de deportivos en la demarcación, la cual, se realizó en colaboración con una empresa de pinturas, sin embargo, vecinos mostraron su rechazo al señalar que estas obras y supuestas reparaciones las realizó a menos de dos meses de dejar el cargo.

De acuerdo con Limón, el convenio firmado con Comex, y Blue Women Pink Men sirvió para restaurar diversos espacios en la alcaldía, no obstante, la administración no proporcionó información sobre los detalles del convenio y la cantidad invertida en la rehabilitación de estos espacios. Además, esta colaboración incluyó la realización de dos talleres para menores de edad donde se fomentó la creatividad y la realización de actividad física, mismos que fueron impartidos por las empresas privadas.

Ante esta situación, los vecinos reclamaron a la edil la falta



Realiza reparaciones a pocos meses de dejar el cargo

de atención durante los dos primeros años de gobierno y tras perder las elecciones, pues afirmaron que las denuncias ciudadanas han permanecido sin atenderse, siendo el bacheo, la falta de desazolve e inversión pública, las principales denuncias.

“¿Por qué cuando ya vas de salida trabajas?”, precisaron los vecinos, quienes afirmaron, en diversas partes de la alcaldía, que los espacios deportivos públicos han sido cerrados y para su uso los habitantes tienen que pagar una cuota.

Del mismo modo, los vecinos informaron que las obras de rehabilitación realizadas durante el último mes, lejos de beneficiar a la población, han ocasionado el incremento en el flujo vehicular, pues señalaron que ante el cierre de carriles, como ocurrió en la colonia Olivar de los Padres, no hay personal que controle el tránsito.

“Debería de ver el desastre que causa su personal, cierran las avenidas sin importar que afecte las actividades de la ciudadanía” declararon los afectados.

## QUEJAS



El bacheo, la falta de desazolve e inversión pública son las principales denuncias

## TRAMPA



Firmó convenio con dos empresas para restaurar espacios, pero no se sabe cuánto pagó



# Cancelan concierto irregular en Plaza México

ALEJANDRO LEÓN

Un concierto de los cantantes Julián Álvarez y Alfredo Olivas que estaba programado en la Plaza de Toros México no se llevará a cabo porque los organizadores carecen de autorizaciones, informó la Alcaldía Benito Juárez.

Originalmente, el espectáculo, en el que los artistas interpretan canciones que enaltecen al narcotráfico, se realizaría en junio en el Campo Marte, pero finalmente fue cancelado.

La gira "Prófugos del Anexo, en las Pedas y en los Pedos" estaba anunciada para el 3 y 4 de octubre en el recinto ubicado en Ciudad de los Deportes, razón por la

que los boletos fueron puestos en venta.

Sin embargo, los promotores no notificaron a la Alcaldía de la realización del evento masivo, lo cual tuvieron que haber hecho de acuerdo con lo establecido en la Ley para la Celebración de Espectáculos de la Ciudad de México, argumentó la demarcación.

Agregó que tampoco tiene conocimiento que la persona moral titular de la licencia de la Plaza de Toros haya presentado el aviso correspondiente.

"Siendo esta la única facultada para ello (...) incluso, presentó un escrito ante la Alcaldía deslindándose del concierto", señaló el Gobierno de Benito Juárez.



La Alcaldía Benito Juárez subrayó que el evento no será realizado en la Plaza de Toros.

Agregó que al anuncio de que no se llevará a cabo el evento se sumó la Administración entrante, a cargo del Alcalde electo, Luis Mendoza.

"Carece de los permisos correspondientes para su realización, por lo que no se llevará a cabo en la Plaza de Toros México", subrayó.



## Concierto de Prófugos del Anexo no está autorizado, afirma la BJ

ARTURO R. PANSZA

La alcaldía Benito Juárez hizo del conocimiento de la población en general que el concierto Prófugos del Anexo, de Julián Álvarez y Alfredo Olivas, no está autorizado a llevarse a cabo los días 3 y 4 de octubre en la Plaza de Toros México y que la información contraria difundida por cualquier medio es falsa, más cuando no se tienen los permisos para que se celebre.

Mediante un comunicado, la demarcación territorial aclaró que tanto la actual administración de la alcaldía como la entrante, se deslindan de la venta de boletos anticipados para la realización del evento.

Con motivo de lo anterior, el actual alcalde de Benito Juárez, Jaime Mata, y el electo Luis Mendoza, quien asumirá el cargo a partir del 1° de octubre, dieron cuenta de que el concierto Prófugos del Anexo, para el que se anuncia la participación de los cantantes Julián Álvarez y Alfredo Olivas, no está autorizado por la alcaldía, ya que carece de los permisos correspondientes para su realización, por lo que no se llevará a cabo en la Plaza de Toros México.

De conformidad con el artículo 4, fracción III de la Ley para la Celebración de Espectáculos en la Ciudad de México,

**La alcaldía Benito Juárez se deslinda de haber dado permisos para realizar el show en la Plaza de Toros México, en octubre**

el aviso es el acto por medio del cual las personas físicas o morales calificadas como titulares por la Ley de Establecimientos Mercantiles notifican a la alcaldía la celebración de algún evento en los establecimientos mercantiles que cuentan con licencia de funcionamiento para la presentación permanente de eventos artísticos, teatrales, culturales, musicales, deportivos, taurinos o cinematográficos, en locales con aforo para más de 100 personas; como lo es la Plaza de Toros.

Por ello, dicho concierto anunciado para los días 3 y 4 de octubre es considerado como masivo y no se tiene conocimiento que la persona moral titular de la licencia de la Plaza de Toros haya presentado el Aviso correspondiente, siendo ésta la única facultada para ello, en términos de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos, e incluso, presentó un escrito ante la alcaldía deslindándose del concierto.



JULIÓN ÁLVAREZ Y ALFREDO OLIVAS

# PRÓFUGOS... DE LA LEY

- Vendieron boletos para sus shows en la Plaza de Toros México, sin los permisos correspondientes **27**



**CANCELAN SU  
PRESENTACIÓN**

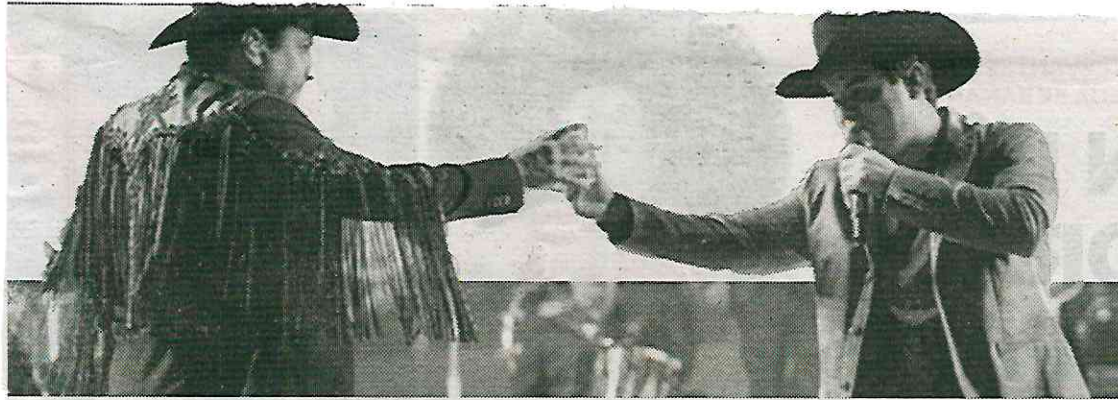


FOTO: ESPECIAL

ENMUDECEN

Hasta el cierre de edición ni Ticket City ni Alfredo Olivas y Julián Álvarez han hablado sobre el tema

Por segunda ocasión no se les hizo a Los Prófundos del Anexo estar en la Ciudad de México

AHORA INVESTIGAN SI INCURRIERON EN ALGÚN FRAUDE

# Julián y Alfredo Olivas: Prófugos...de la ley

VENDIERON BOLETOS PARA DOS CONCIERTOS EN LA PLAZA DE TOROS MÉXICO SIN TENER LOS PERMISOS

27

SALVADOR TREJO  
GRUPO CANTÓN

**CIUDAD DE MÉXICO.-** De nueva cuenta se quedarán vestidos y alborotados los miles de seguidores de Julián Álvarez y Alfredo Olivas, ya que su show *Prófugos del Anexo* no está autorizado por la alcaldía Benito Juárez para presentarlo en la Plaza de Toros México, como lo habían anunciado, para el próximo 3 y 4 de octubre.

El gobierno de la alcaldía Benito Juárez, encabezado por Jaime Mata y el alcalde electo, Luis Mendoza, quien asumirá el cargo a partir del 1 de octubre, confirmó a **BASTA!** que el concierto *Prófugos del Anexo* de los cantantes Julián Álvarez y Alfredo Olivas no está autorizado

por la alcaldía, ya que carece de los permisos correspondientes para su realización, por lo que no se llevará a cabo.

Los funcionarios mencionaron que “el artículo 4, fracción III de la Ley para la Celebración de Espectáculos en la Ciudad de México, el Aviso, es el acto por medio del cual las personas físicas o morales calificadas como titulares por la Ley de Establecimientos Mercantiles, notifican a la alcaldía la celebración de algún evento en los establecimientos mercantiles que cuentan con licencia de funcionamiento para la presentación permanente de eventos artísticos, teatrales, culturales, musicales, deportivos, taurinos o cinematográficos, en locales con aforo para más de 100 personas; como lo es la Plaza de Toros”.

Sin embargo, los conciertos masivos anunciados para los días 3 y 4 de octubre, la alcaldía no tiene conocimiento que la persona moral titular de la licencia de la Plaza de Toros haya presentado el Aviso correspondiente, siendo ésta la única facultada para ello, en términos de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos.

Cabe mencionar que, los administradores de la Plaza de Toros presentaron un escrito ante la alcaldía deslindándose del concierto, además, la alcaldía se deslindó de la venta de boletos anticipados para la realización del evento.

Cabe mencionar que los tickets se vendieron a través de la plataforma boletería *Ticket City*, en donde lograron tener una gran demanda y alcanzaron precios de hasta 12 mil pesos, por lo que ahora los afectados exigen sus reembolsos.

12

Mil pesos costaban los boletos más caros debido a la alta demanda



HACE MESES QUE NO LE DAN MANTENIMIENTO

# Descuida Jaime Mata el Auditorio Ágora

10cd

DANIEL ESCOBAR  
GRUPO CANTÓN

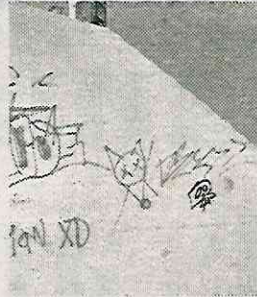
**CIUDAD DE MÉXICO.** - En los alrededores del auditorio Ágora del Valle en Benito Juárez, se acumula exceso de basura y heces fecales de perros; debido en parte a una falta de mantenimiento que la alcaldía gobernada por Jaime Mata, dejó de hacer desde que terminó el pasado proceso electoral.

Vecinos de la zona delimitada por las calles Adolfo Prieto y San Borja, en la colo-

nia Del Valle, afirmaron a este diario que la basura en la zona se dejó de recoger una vez que se llevaron a cabo las elecciones del pasado 02 de junio.

“Ya tres meses que casi no pasa la basura, aunque están esos letreros para que cuiden y recojan las popos de los perros, le vale a la gente y tira basura, no les importa”, comentó una persona que dijo llamarse José; quien paseó con su perro alrededor de la Glorieta San Borja.

“Mira esto (...) ya lleva un mes así, pero antes de las elecciones tenían todo limpio”, di-



Se formó en un espacio peatonal en la glorieta

## BASURA



Desperdicios de comida, botellas y bolsas de polietileno que invaden hasta la calle y lugares para estacionarse

jo un vecino que mostró a este diario, un basurero clandestino que ya se formó justo en un espacio peatonal en la glorieta, a un lado de una escultura hecha de mármol, la cual luce vandalizada y grafitada.

Diario Basta! fotografió los residuos acumulados a lado de la escultura, sobre los que vuelan decenas de moscas, y en el recorrido notó fauna nociva como cucarachas.



**E APROVECHÓ DE REMODELACIONES EN ESCUELAS Y DEL REFUGIO PARA MUJERES**

# MILLONES SIN JUSTIFICAR POR LOS VANEGAS EN MA

## La Contraloría de la CDMX detectó que no acreditó pagos por hasta 1 mdp, por lo que pidió su reintegro al erario capitalino

10cd

DANIEL ESCOBAR  
GRUPO CANTÓN

**CIUDAD DE MÉXICO.** - Víctor Vanegas está por cerrar su gestión al frente de Milpa Alta, con notificaciones de pagos indebidos por poco menos de 2 millones de pesos en obras públicas hechos mientras su hermana Judith fue alcaldesa, de acuerdo con auditorías de la Contraloría.

De acuerdo con las revisiones hechas por el Órgano Interno de Control en la alcaldía, esta no acreditó pagos por hasta 1 millón 941 mil 51 pesos, por lo que le pidió el reintegro correspondiente al erario de Ciudad de México.

Las erogaciones no acreditadas derivan de dos contratos, uno para la rehabilitación de diferentes escuelas primarias y secundarias, y el otro para la adecuación de un refugio temporal para mujeres que Vanegas prometió desde que llegó al poder.

En el primer caso la auditoría A-2 2024 detectó dos irregularidades, la primera fue que no acreditó el gasto de 664 mil 315 pesos, que se hizo para supuestamente pagar la recepción de



En obras públicas hechas mientras su hermana fue alcaldesa

residuos de construcción, y "acarreos por material producto de excavación y demolición".

La otra irregularidad consistió en que Milpa Alta pagó sin comprobar la justificación, la firma y visto bueno de diversos proyectos sobre la estructura de las obras, y cosas que al final tendrían las escuelas, comedores, áreas de lectura, auditorios al aire libre.

Diario Basta! trató de acceder al contrato observado (AMADGODU-LP-OBRA-001/2023), pero la alcaldía no lo tiene transparentado en el Portal Nacional.

Por su parte, la auditoría A-3 2024 encontró que, en el suministro de refacciones para el refugio, lo pagado excedió la cantidad del material entregado, de lo que resultaron 341 mil 784 pesos de más "Se determinó una diferencia de volumen de 48.69 m2, 162.69 kg, y 64.90 m2 respectivamente, por lo que se generó un pago en exceso", se lee en el documento.

El beneficiario de estos pagos habría sido la empresa Urbalam Construcciones, la cual según un rastreo de Basta! no fue contratada en trienios pasados.

### COMPAÑÍA

El beneficiario de estos pagos habría sido la empresa Urbalam Construcciones, la cual no había sido contratada en trienios pasados

### MILPA ALTA

Pagó sin comprobar la justificación, la firma y el visto bueno de diversos proyectos sobre la estructura de las obras y mejoras en escuelas





EL PANISTA DESTINÓ CASI 6 MDP PARA BACHEO EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

# Da contrato Tabe a empresa fraudulenta

GREEN PATCHER FUÉ INVESTIGADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL POR COBROS DUPLICADOS, CONTRATACIONES SIN DOCUMENTACIÓN Y TRABAJOS DEFICIENTES

7 cd

DANIEL ESCOBAR  
GRUPO CANTÓN

**CIUDAD DE MÉXICO.** – En el primer semestre de este año, el alcalde de Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe, contrató por una suma millonaria a la empresa *Green Patcher*, investigada por cobros fraudulentos y trabajos deficientes, para que se encargara del bacheo de calles de esa demarcación.

El 31 de diciembre pasado dicha compañía fue adjudicada por el gobierno panista para tapar los hoyos de las vialidades, del 2 de enero al 31 de mayo de 2024, servicio para el cual le asignó 5 millones 998 mil 777 pesos.

Sin embargo, *Green Patcher* fue investigada en 2019 por la Secretaría de la Contraloría General debido a cobros duplicados, contrataciones sin documentación y servicios mal ejecutados.

Según la auditoría A-1/2019 de la dependencia capitalina, en 2018 la entonces Agencia de Gestión Urbana (AGU) ce-



El gobierno del edil blanquiazul fue omiso para investigar a la compañía

## AGU



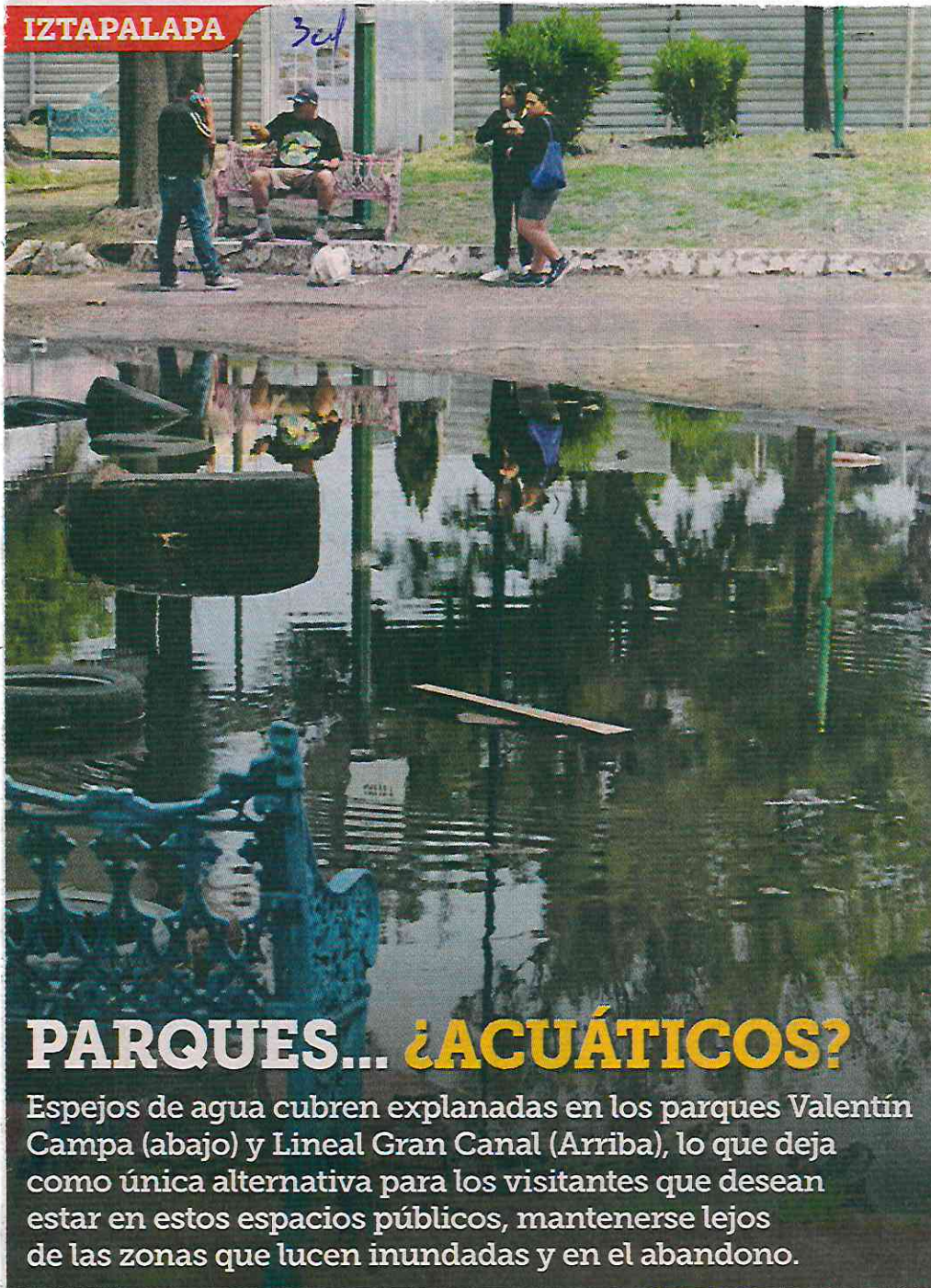
En 2018, la Agencia de Gestión Urbana benefició a dicha firma, pero sin tener los estudios para contratar los trabajos

lebró acuerdos comerciales con la citada empresa para el bacheo, balizamiento y reencarpetamiento de vialidades primarias de la Ciudad de México, pero sin contar con un comprobante de haber realizado los estudios necesarios para contratar los trabajos.

La indagatoria también reveló que *Green Patcher* cobró 2 veces un monto de 2 millones 778 mil pesos y llevó a cabo trabajos deficientes que afec-

taron al erario por 9 millones de pesos. “Se detectó que los trabajos presentaban agrietamientos (acocodrilamiento) y desprendimiento de material”, precisa el documento.

Dos años después, a pesar de este historial, la Alcaldía Benito Juárez, gobernada en ese momento por el panista Santiago Taboada, le otorgó un contrato de un millón y medio de pesos para el mantenimiento de sus calles.





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Página

3

Sección

cd

Fecha

05 SEP 2024



Diana Gallardo



Daniel Hernández, concejal en la demarcación

**GOBIERNO ACTUAL LO IGNORA**

# Corte inusual de agua afecta a Tlalpan

9cd

DANIEL ESCOBAR  
GRUPO CANTÓN

**CIUDAD DE MÉXICO.** - Varias zonas de Tlalpan tienen desde hace semanas un problema inusual de abasto de agua, lo cual ha afectado a vecinos y a escuelas de la alcaldía.

Daniel Hernández, concejal en la demarcación todavía gobernada por Alfa González, comentó que reciben entre 8 y 10 denuncias semanales, de ciu-

**SALIDA**

El gobierno que está a punto de terminar fue castigado en las urnas

dadanos a quienes les cortaron sorpresivamente el agua.

Los reportes del concejal se concentran Villa Coapa y Narciso Mendoza, sin embargo, localidades y colonias como San Andrés Totoltepec y Miguel Hidalgo, también sufren de este problema. Los tlalpenses aseguran que no hay atención por parte del gobierno de Alfa González, el cual está por terminar en menos de un mes, ya que no logró su reelección el pasado 02 de junio.

“En estos momentos las y los vecinos están preocupados, pues como ya se van ya no están atendiendo en este momento, ya no hay una respuesta de la alcaldía, y pues temen que este último mes que le queda ya no haya una atención sobre todo en temas del agua, que no lleguen sus pipas que ya pagaron”, comentó Daniel Hernández.

El concejal incluso afirmó que en todo el trienio no sucedió esto en algunos lugares, donde ahora sí. “El mes pasado la zona de las unidades Narciso Mendoza se quedaron sin agua, cuando nunca había pasado”, dijo.

**ELECTA**



La morrenista Gabriela Osorio será quien encabece ahora la alcaldía

**INSTITUTOS**



Pedirá órgano dinero al Congreso

# Asfixian a IECM comicios extra

Organizaría comicios en Álvaro Obregón y Cuauhtémoc sin recursos suficientes

ALEJANDRO LEÓN *30*

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) podría enfrentarse a la organización de dos posibles elecciones extraordinarias de alcaldes en Cuauhtémoc y Álvaro Obregón, pero sin contar con recursos económicos.

La consejera Erika Estrada explicó que la dependencia ya hace la valoración de lo que podría costar este tipo de comicios en la Cuauhtémoc, cuyo caso está en una cadena impugnativa y por lo que aún no hay una sentencia definitiva.

El sábado, el Tribunal Electoral local determinó que presuntamente existió violencia política en razón de género y de calumnia de la Alcaldesa electa, Alessandra Rojo de la Vega, contra Catalina Monreal, quien compitió por Morena.

Una de las consecuencias de la resolución de los magistrados es la probable anulación de la elección en esa demarcación.

“Ya estamos trabajando en eso (cuánto costaría), ya se reunieron las áreas técnicas para hacer la valoración correspondiente.

“Y, pues no quedarnos de brazos cruzados, si no que estar preparados para que en el momento de que los órganos jurisdiccionales resuelvan, nosotros tener una cifra, pero al día de hoy no la tenemos”, comentó Estrada a REFORMA.

El martes, la Comisión de Fiscalización del INE determinó que el Alcalde electo en Álvaro Obregón, Javier López Casarín, rebasó el tope de gastos de campaña.

Pero el acuerdo tiene que ser discutido por el Consejo General, instancia que si alcanza seis de 11 votos, enviaría el expediente al Tribunal Electoral de la CDMX y al federal, para que determinen si invalidan el resultado en las urnas.

Estrada remarcó que deben esperar a que los órganos jurisdiccionales se pronuncien para que, en caso de que confirmen la nulidad, el Instituto tendría que convocar a una elección extraordinaria.

Además de que la Sala Superior podría analizar si López Casarín vuelve a ser

candidato o no, en caso de ser sancionado.

Adelantó que también tendrían que hacer la planeación de unos nuevos comicios y acercarse al Congreso de la Capital para solicitarle recursos ante la falta de estos.

“No tenemos los recursos económicos para hacerlo y son recursos económicos que se necesitan para reponer todo el procedimiento.

“Y esto significa que todas las tareas tienen que volver a hacerse desde el periodo de campaña al que tendrían derecho las personas, en tiempo acotados, probablemente, tendríamos que volver a capacitar ciudadanía”, previó.

## FISCALIZACIÓN

La consejera Estrada subrayó la importancia de saber quién financia la política, pues aunque un candidato asegure que gastó un determinado monto, el INE tiene la facultad de investigar en escritorio y en campo el desembolso real.

“Aún y cuando la aportación la haga un tercero, eso suma para gastos de campaña (...) saber quién está detrás de esas aportaciones, sobre todo, para cuidar la licitud del dinero”, apuntó.



## ALCALDÍA EN VILO

Tras el fallo que anuló la elección en la Cuauhtémoc, así va la pugna.

### CATALINA MONREAL

■ La morenista dio a conocer ayer que presentaría una denuncia ante la Fiscalía contra las amenazas que, dijo, ha recibido a través de redes. Además, arremetió contra Alessandra Rojo de la Vega, a quien acusó de tener redes de poder y corrupción.

### ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA

■ Hasta anoche, la aliancista aún no había presentado la impugnación contra el fallo del Tribunal Electoral local, lo que se prevé que ocurra hoy.

PÁGINA 3



Catalina Monreal, ex candidata de Morena

■ (Son) amenazas importantes, amenazas que denunciaré ante la Fiscalía, porque son amenazas muy serias, que atentan contra mi dignidad, contra mi libertad, contra mi vida (...). Hay una amenaza de muerte y eso sí es sumamente delicado".

## Y denuncia Catalina Monreal amenazas

SELENE VELASCO

La ex candidata de Morena a la Alcaldía Cuauhtémoc, Catalina Monreal, aseguró que ha recibido amenazas a través de redes sociales, las cuales denunciará ante la Fiscalía capitalina.

Afirmó que ha recibido mensajes agresivos en los que se le reprochan las impugnaciones que ha presentado contra los resultados de la elección que dieron el triunfo a Alessandra Rojo de la Vega, de la Alianza PAN-PRI-PRD.

"(Son) amenazas importantes, amenazas que denunciaré ante la Fiscalía, porque son amenazas muy serias, que atentan contra mi dignidad, contra mi libertad, contra mi vida", dijo durante una conferencia de prensa acom-

pañada de un grupo de mujeres simpatizantes de Morena.

"Hay una amenaza de muerte y eso sí es sumamente delicado y eso es lo que estaré denunciando".

Acusó a Rojo de la Vega, a quien se refirió como "su agresora", por incitar a "sus fanáticos" a violentar.

"Yo en ningún momento he incitado al odio, a la violencia, no, al contrario, siempre me he referido a ella con respeto y como mi agresora, que es lo que es", subrayó.

Asimismo, la acusó de tener "redes de poder y corrupción" y ser "sumamente violenta".

Monreal expuso que aunque no hay denuncias, sabe de historias de agresiones que cometió contra mujeres desde hace varios años. Di-

jo tener pruebas de ello, pero prefirió no revelarlas para no interferir en el proceso electoral.

La otrora candidata morenista rechazó tener cercanía con el magistrado presidente del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), Armando Ambríz, cuyo voto de calidad fue determinante para la anulación de las elecciones.

Pidió a los magistrados que sean "ciegos" ante presiones en el proceso para desconocer la victoria de Rojo de la Vega.

"Estoy convencida, si las magistradas y los magistrados no se dejan presionar o predisponer por el odio y por las agresiones de mi agresora, resolverán a nuestro favor", enfatizó.



## Alista Rojo de la Vega impugnación

SELENE VELASCO *30*

El equipo legal de Alessandra Rojo de la Vega ultima la defensa de su triunfo como Alcaldesa electa en Cuauhtémoc a través de una impugnación en contra de la anulación de la elección por presunta violencia política en razón de género en contra de la ex candidata de Morena, Catalina Monreal.

Con el respaldo de mujeres, pidieron no tergiversar el instrumento y expusieron las formas reconocidas por la ley para que este delito electoral se configure.

Ante la nulidad de la elección dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), presidido por el magistrado presidente Armando Ambríz, la ex candidata de la Alianza PAN-PRI-PRD anunció que impugnará la resolución.

Para ello, tiene un plazo de 72 horas a partir del día de la notificación, un plazo que, de acuerdo con su equipo legal, vence hoy.

Mientras sus abogados alistaban el litigio, las mesas de participación entre ciudadanos y activistas que

fueron instaladas como parte de la transición para definir planes y programas del próximo Gobierno continuaban ayer.

Defensoras de derechos de las mujeres compartieron su respaldo a la abanderada del PAN-PRI-PRD.

En un video, mujeres como Sylvia Sánchez, Denise Dresser, Ligia Urroz, Gemma Santana, Ana Paula Ordorica, Patricia Espinosa, Alejandra Ríos, Laura Carrera, Claudia Aguilar, Paola Zavala, Mariana Gómez del Campo, Claudia De Buen, Saskia Niño de Rivera y Margarita Zavala, destacaron que una primera queja interpuesta por Monreal, sobre supuesta violencia política de género, fue desechada durante la campaña por el Instituto Electoral capitalino.

No obstante, reclamó Rojo de la Vega, esa queja fue reciclada por el TECDMX para emitir la anulación.

Las activistas consideraron que la diferencia de más de 11 mil votos en favor de Rojo de la Vega demostraban la voluntad popular de que la aliancista gobierne



■ Rojo de la Vega ha participado en protestas convocadas por vecinos.

**Activistas que respaldan a aliancista**

/// ¿Entonces la voluntad popular sólo será tomada en cuenta si favorece a la 4T?.

durante los próximos tres años, por lo que aseguraron, se debe respetar.

“¿Entonces la voluntad popular sólo será tomada en cuenta si favorece a la 4T?”, cuestionaron en el video.





## Denuncia Catalina Monreal agresiones y amenazas

ROCÍO GONZÁLEZ ALVARADO

31/roP

La ex candidata de Morena a la alcaldía Cuauhtémoc, Catalina Monreal, solicitó a los magistrados de la sala regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) actuar conforme a derecho y a resolver, desde una perspectiva de género, la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, que anuló la elección del 2 de junio para esa demarcación.

La morenista ofreció una conferencia de prensa en la sede local de su partido, donde aseguró que sus redes sociales están plagadas de violencia, e incluso de amenazas de muerte, por lo que hará la denuncia penal correspondiente ante la Fiscalía General de Justicia.

A su llegada, un grupo de simpatizantes de la alcaldesa electa, Alessandra Rojo de la Vega, la increpó y aseguró que los habitantes de la demarcación ya habían decidido quién debe gobernarlos.

Con pancartas y al grito de "¡Cuauhtémoc ya votó y Ale la ganó!", los inconformes rodearon a la ex candidata, quien aseguró que no

se trató de una protesta ciudadana, sino de panistas de Miguel Hidalgo "porque en la alcaldía los vecinos ni la conocen".

Comentó que le han preguntado si no es demasiado exigir la anulación de la elección por violencia política de género, a lo que argumentó que no se debe normalizar ningún tipo de agresión, pues ésta primero empezó de manera verbal, después en redes sociales y ahora exclamó: "ahí está la violencia física", al referirse a la manifestación.

Acusó que ese es el problema de permitir que una agresora confunda libertad de expresión con agresión e incite a sus fanáticos a violentar, al asegurar que desde abril comenzó a documentar la violencia que ha ejercido Rojo de la Vega en su contra de manera sistemática.

De esa manera, llamó a los magistrados de la sala regional a resolver el caso como deben, con justicia y verdad, sin dejarse presionar ni hos-

tigar por su agresora. "Pido que entren al fondo del asunto y que eliminen todos los elementos políticos, y comparen el tipo penal de violencia política en razón de género".

El fin de semana pasado, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc y revocó la constancia de mayoría que otorgó el Instituto

Electoral local a Rojo de la Vega, candidata de la alianza Va X la CD-MX, integrada por el PAN, el PRI y PRD, quien anunció que impugnará dicha resolución.



CATALINA MONREAL

## Pide al TEPJF ponerse las "gafas violeta"

POR IONÁS LÓPEZ *mlc*  
jonas.lopez@gimm.com.mx

La aspirante morenista a la alcaldía Cuauhtémoc, Catalina Monreal, solicitó a los magistrados de la Sala Regional del Tribunal Electoral del

Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que juzguen su caso con "gafas violeta" y visión de género.

Esto luego de que estimó que la resolución del fin de semana del Tribunal Electoral de la Ciudad de México

con la que se anuló la elección en Cuauhtémoc por presunta violencia política en razón de género será impugnada por la abanderada de PRI-PAN-PRD, Alessandra Rojo de la Vega.

"Yo le pido a la magistrada

que resuelvan este caso como deben de resolverlo, con justicia, con verdad y la justicia como bien ellos lo saben debe de ser ciega", dijo en conferencia de prensa.

Monreal adelantó que si la Sala Regional revierte la decisión del tribunal local, entonces impugnará y acudirá a la Sala Superior como última instancia y acatará su fallo.



## INE analiza hoy rebase de gastos de campaña de López Casarín

El alcalde electo de Álvaro Obregón habría excedido por más de 6% el límite permitido

**OMAR DÍAZ**

—metropoli@eluniversal.com.mx

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) tiene previsto discutir hoy el rebase de gasto de tope de campaña en el que habría incurrido el alcalde electo de Álvaro Obregón, Javier López Casarín.

La Constitución capitalina, el Código Electoral local y la Ley Procesal Electoral establecen que una de las causales para anular una elección en la Ciudad es el rebase en los topes de gastos de campaña.

Este martes, la Comisión de Fiscalización del INE aprobó por mayoría que el exdiputado federal re-

basó por más de 6% su tope de gastos de campaña.

El candidato de Morena, PVEM y PT no reportó gastos de propaganda en Facebook o Meta, utilitarios, producción de videos, brigadas de salud, lonas y aportaciones de entes prohibidos por un monto de un millón 35 mil 585 pesos.

El tope de gastos de campaña de los candidatos a la alcaldía Álvaro Obregón, que determinó el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) era de 3 millones 315 mil 805 pesos, pero sumando los gastos no reportados, López Casarín erogó 3 millones 538 mil 203 pesos, es decir, 6.7% más de lo permitido.

El artículo 114 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad establece que son causas de nulidad de una elección cuando el partido, coalición o candidatura sin partido sobrepase 5% los topes de gastos de

campaña en la elección, y tal determinación se realice por la autoridad electoral competente. "En este caso, dichas candidaturas no podrán participar en la elección extraordinaria respectiva".

El artículo 394 del Código Electoral local indica que los gastos que realicen los partidos políticos y sus candidatos en la propaganda electoral y las actividades de campaña no podrán rebasar los topes que para cada elección acuerde el Consejo General del IECM.



Javier López Casarín, al recibir su constancia como alcalde electo.

Quedan comprendidos dentro de los topes de gasto los siguientes conceptos: gastos de propaganda, que comprenden los realizados en bardas, mantas, volantes, pancartas, equipos de sonido, eventos políticos realizados en lugares alquilados, propaganda utilitaria y otros similares.

Además, también están incluidos los gastos operativos de la campaña, que comprenden los sueldos y salarios del personal eventual, arrendamiento eventual de bienes muebles e inmuebles, gastos de transporte de material y personal, viáticos y otros similares. ●



EL TEPJF TENDRÍA QUE CONFIRMAR LA RESOLUCIÓN

# Consejo General del INE define hoy si anula comicios en Álvaro Obregón

## Joaquín López Casarín gastó \$3.5 millones, \$222 mil por arriba de lo permitido // Una de las quejosas es la actual alcaldesa Lía Limón

FABIOLA MARTÍNEZ,  
LILIAN HERNÁNDEZ Y  
ELBA MÓNICA BRAVO

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) determinará este jueves los alcances del rebase de 6.7 por ciento al tope de gastos de campaña de Javier Joaquín López Casarín, alcalde electo en Álvaro Obregón, postulado en común por los partidos Morena, PT y Verde Ecologista.

La normativa prevé que ante una contienda cerrada, como ocurrió en esa demarcación, y si el rebase es de más de 5 por ciento, la elección podría anularse; dicha decisión tendría que ser ratificada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Según el proyecto del INE, desa-

rollado en casi 500 cuartillas, el abanderado reportó gastos por 2.5 millones, pero le detectaron "beneficios" por un millón, de ahí que la suma quedó en 3.5 millones, 222 mil 397 pesos por arriba del límite establecido.

Además, se impondrían multas por el equivalente a 100 por ciento del monto involucrado por no haber reportado erogaciones por publicidad en redes sociales. Además, por no rechazar aportaciones de entes prohibidos y personas no identificadas.

### Conducta reprochable

"El rebase a los topes de gastos de campaña representa una conducta reprochable por parte de cualquiera de los sujetos obligados, puesto que ello pudiera estimarse atentatorio de la libertad del sufragio, por ejercerse indebidamente una ventaja respecto de los demás contendientes", se lee en el proyecto.

En medio de una sesión de 29 asuntos, el tema de la alcaldía está incluido casi al final de la misma,

en un paquete de 38 informes en materia de fiscalización.

En el caso específico, la Unidad Técnica de Fiscalización del INE detectó que 149 rutas electrónicas no fueron reportadas; además, 239 anuncios difundidos en Facebook por un monto total de 309 mil 777.39 pesos, la edición y producción de 70 publicaciones y 81 videos también emitidos en esa red social por 175 mil 885.90 pesos.

Una de las denunciantes es Lía Limón, quien como candidata del PRI, PAN, PRD buscó la reelección en esa alcaldía.

Sobre el tema, López Casarín decidió guardar silencio, al igual Limón, cuyo equipo de comunicación señaló que la aspirante de la coalición del PAN, PRI y PRD no emitiría declaraciones.

En el mismo tenor se mantuvo el presidente de Morena en la Ciudad de México, Sebastián Ramírez, quien no fijará su postura al respecto. En todos los casos, mencionaron que emitirán una opinión hasta que el caso sea votado por el Consejo General del INE.

**ORGANIZACIONES INDEPENDIENTES**



#GRUPOS PARLAMENTARIOS

# Presentan su agenda legislativa

**COINCIDEN EN DAR IMPULSO Y FORTALECER LAS NORMAS DE BIENESTAR EN LA CAPITAL**

**POR CINTHYA STETTIN**  
CDMX@ELHERALDODEMEXICO.COM

Los siete grupos parlamentarios y las dos asociaciones del Congreso de la Ciudad de México presentaron su agenda legislativa, donde expusieron los principales temas que impulsarán durante este primer año de trabajos legislativos.

Los legisladores coinciden en impulsar y fortalecer las normas en materia de bienestar social, impartición de justicia, medio ambiente, seguridad y desarrollo urbano.

24

LEGISLADORES, EN LA BANCADA DE MORENA.

15

CONGRESISTAS TIENE ACCIÓN NACIONAL.

### TODOS PROPONEN

- El PRI impulsará una normativa en materia de equidad de género.
- El PRD va por incluir un esquema similar al El Médico en Tu Casa.
- Uno de los grupos quiere crear unidades de atención en las alcaldías.

En el caso de Morena buscarán incorporar las Utopías, proyecto estrella de la jefa de Gobierno electa Clara Brugada, como parte de un sistema de bienestar y cuidado de la ciudad, así como limitar la colocación de propaganda electoral en el espacio público e infraestructura urbana.

También estarán proponiendo modernizar y fomentar la creación de vivienda cooperativa y otros modelos alternativos de acceso a la vivienda para evitar especulación inmobiliaria, además

de la creación de la figura de Condominio Familiar que permita la regularización de vivienda plurifamiliar y del pago de los servicios de manera asequible.

Otro tópico en el que pondrán énfasis en legislar en materia de delitos en los que la como un medio para cometer perjuicios sea utilizada la inteligencia artificial.

En tanto, el PAN busca promover una iniciativa por la realización de diagnósticos periódicos de cada penal en la capital, con el objetivo de identificar las redes criminales que operan desde el interior de los mismos; la instalación de módulos de seguridad en espacios públicos; y desarrollar políticas públicas adecuadas que promuevan el acceso a servicios de salud mental.

Mientras que, el Partido Verde Ecologista insistirá con la iniciativa de plásticos de un solo uso en el comercio electrónico, así como la renovación del parque vehicular del gobierno capitalino por sistemas eléctricos.

Desde el Partido del Trabajo pedirán establecer y habilitar veterinarias públicas fijas y móviles en todas las alcaldías; en tanto, Movimiento Ciudadano, va por un ingreso vital para las juventudes de entre 16 y 25 años. ●



## PAN puso candado: Atayde

25 Com

La bancada del PAN en el Congreso local afirmó que defenderán el derecho a la propiedad privada y "garantizará la certeza jurídica frente a cualquier intento de afectarla bajo el pretexto de utilidad pública".

Andrés Atayde, coordinador de ese grupo parlamentario, celebró que la Comisión de Puntos Constitucionales de la II Legislatura detuvo la redacción original que priorizaba la propiedad social.

"Afortunadamente, el PAN pudo frenarla al establecer un candado que garantiza la propiedad privada conforme al artículo 27 Constitucional", refirió en comunicado.

— Georgina Olson



CORTESÍA @ELCONSEJOMX

Activistas presentaron ayer el chat

# Darán apoyo a víctimas a través de IA

DANA ESTRADA

El Frente Nacional para la Sororidad México y la desarrolladora digital Aurachat Ai pusieron en marcha el chat de WhatsApp *Ley Olimpia* para apoyar y orientar a víctimas de violencia digital.

Olimpia Coral Melo, activista feminista e impulsora de la ley que lleva su nombre -dedicada a víctimas de acoso en internet-, informó que a partir de ayer entró en funcionamiento el programa piloto de este chat manejado con Inteligencia Artificial, el cual comenzó a ser desarrollado desde abril de este año.

“La IA es la sistematización del conocimiento acumulado de años atendiendo casos de violencia digital y sistematizando el eje de contención digital y emocional legal, es la contención de casos, la IA es capaz de responder 24/7 en todo el mundo los casos de violencia digital”, explicó Marcela Hernández Oropa, coordinadora del Frente.

Enrique Tapia Padilla, desarrollador de Aurachat, explicó a *El Sol de México* que esta plataforma de mensajería funciona a través de 37 tipos de inteligencia artificial capaz de responder a una víctima de violencia digital de acuerdo a las necesidades de los solicitantes.

“El chat está construido con la experiencia de las mujeres que trabajan con Olimpia y la ley que han impulsado, con la experiencia de las defensoras digitales. Es una construcción de una defensora digital a base de IA, que puede responder a varias situaciones que ya trabajamos durante seis meses con las mujeres de este movimiento”, detalló.

La IA de este chat puede brindar respuestas inmediatas para dar apoyo emocional y psicológico y encaminar a las usuarias a las instancias judiciales.





# Suspenden labores en PJ de CDMX

VIRIDIANA MARTÍNEZ

Trabajadores del Poder Judicial de la Ciudad de México realizaron ayer un paro de labores para protestar en contra de la reforma al Poder Judicial que fue aprobada por la Cámara de Diputados.

La suspensión alcanzó las salas penales de los reclusorios Norte, Oriente y Sur, los juzgados civiles y salas familiares en la sede de la Colonia Doctores, los juzgados de Avenida Patriotismo,

así como los juzgados familiares en Avenida Juárez, frente a la Alameda Central.

Mientras los trabajadores portaban pancartas en las que llamaban a respetar la separación de poderes, personas que acudían a atender asuntos judiciales reclamaban por el cierre que les impedía realizar trámites.

“Se va a politizar el derecho y, para un sistema de Gobierno como la democracia en la que vivimos hoy en día, no es sano politizar

la impartición de justicia porque la balanza se va a descompensar por quien hayas votado, con quién estes políticamente hablando”, reclamaba una de las trabajadoras.

Por la movilización, el Poder Judicial emitió un acuerdo por el que los términos y plazos procesales quedaron suspendidos para el día de ayer; sin embargo, se prevé que hoy continúen las protestas.



■ Protestas y paro contra la reforma judicial en los juzgados familiares que están frente a la Alameda Central.



■ Además de no permitir el acceso, en la Ciudad Judicial se organizó un bloqueo sobre Avenida Niños Héroes.



# Alertan en protesta por justicia a modo

VIRIDIANA MARTÍNEZ *rw*

Viridiana Ruiz trabaja en un Juzgado Civil de la Ciudad de México y se sumó ayer al paro laboral en contra de la reforma del Poder Judicial.

Igual que sus compañeros, lo hizo como un acto de solidaridad con la justicia federal, pero también ante las implicaciones al ámbito local que traerá —tarde o temprano— la iniciativa aprobada la madrugada de ayer por la Cámara de Diputados y que está en espera de ser avalada por el Senado.

Reconoció que hacen falta muchas mejoras en el tema de justicia, pero aseguró que el voto popular no soluciona nada y, por el contrario, aumenta el riesgo de fallos parciales.

“Si nosotros vemos errores en los jueces que tienen doctorado y siempre se están preparando, imagina cómo van a estar los que elijan por voto popular”, cuestionó.

Como ejemplo mencionó a los juzgadores que actuaron con imparcialidad y que permitieron que muchos padres lograran que sus hijos fueran vacunados contra Covid-19, pese a que esto iba en contra del interés gubernamental. Un impartidor de justicia electo, en cambio, difícilmente fallará en contra de quienes ayudaron a con-

seguir el puesto.

“El juez, al estar votado, va a fallar a favor de la línea que le den, no a favor de la justicia ni a favor de la gente, eso es lo realmente preocupante”, advirtió otra trabajadora, quien pidió omitir su nombre.

Como ocurre con la renovación de gobiernos, cada juez electo por voto buscaría llegar con su equipo, lo que aumentaría el riesgo de despidos de personal que con experiencia y escalafón.

Las suspensiones de labores y las protestas han sido organizadas en su mayoría por servidores públicos del Poder Judicial federal, pero ayer la inconformidad alcanzó también a los del sistema capitalino.

Los juzgados civiles, las salas familiares y las unidades de Gestión Judicial en las instalaciones de Doctor Lavista no laboraron, lo mismo que las penales de los Reclusorios Norte, Oriente y Sur.

El Consejo de la Judicatura de la CDMX informó que suspendería ayer los plazos y términos procesales, por lo que las audiencias y demás gestiones deberían reprogramarse.

En el acuerdo se refirió a los inconformes sólo como “personas” que impidieron el acceso a las instalaciones de usuarios y trabajadores.



# Piden actualizar ley de protección digital

BERNARDO URIBE

sal

La Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, publicada en 2010, no ha tenido ninguna reforma o adecuación, a pesar de los avances tecnológicos y nuevas aplicaciones en la vida cotidiana, sobre todo, en cuanto a la necesidad de la protección de datos personales.

De acuerdo con el comisionado presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información (Info), Aristides Guerrero, este rezago ha dejado fuera el uso de Inteligencia Artificial, los neuroderechos y la recopilación y uso de los datos personales por parte de las aplicaciones.

Por ello, resaltó, es urgente actualizar la materia legislativa para garantizar los derechos de las personas en cuanto el uso de su imagen y datos en el entorno digital.

“A 14 años de la publicación de esa ley, ya se vislumbra un rezago importante; desde 2018 ya existe una tendencia internacional por lograr la protección de datos en el mundo digital, sobre todo,



**Aristides Guerrero, comisionado del Info**

“A 14 años de la publicación de esa ley, ya se vislumbra un rezago importante; desde 2018 ya existe una tendencia internacional por lograr la protección de datos en el mundo digital”.

“Los neuroderechos ponen sobre la mesa el tema de la interferencia que se puede generar a través de los dispositivos en el propio pensamiento, aunque parezca de ciencia ficción”.

por toda la cantidad de información que está fluyendo en internet a través de nuestros teléfonos”, indicó.

Para tratar de atender las necesidades de los usuarios, el Info elaboró una Carta de Derechos de la Persona en el Entorno Digital a modo de un código de buenas prácticas para fomentar y propiciar una conciencia crítica respecto al uso de tecnologías digitales.

A pesar de no tener vinculación jurídica o legislativa, la carta está redactada de manera articulada para servir como antecedente y pueda ser reto-

mada por el poder Legislativo.

“Así como en su momento se dio un debate que se materializó en el Artículo 6 sobre el derecho al internet, ahora es necesario la constitucionalización de muchos derechos en el entorno digital, sobre todo, los que afectan a poblaciones vulnerables, como las infancias y adolescencias”, aseguró.

Agregó que la Carta aprobada por el Sistema Nacional de Transparencia tiene tres principales aportaciones que la diferencian de los demás documentos legislativos que existen en la materia en

otros países: la consideración a personas vulnerables, los derechos sobre el uso de Inteligencia Artificial y el concepto de neuroderechos.

“Los neuroderechos ponen sobre la mesa el tema de la interferencia que se puede generar a través de los dispositivos en el propio pensamiento, aunque parezca de ciencia ficción; son los derechos que tienen los usuarios a no estar bombardeados por ofertas o anuncios dirigidos a sus gustos o que, en el tema electoral, la información no afecte a la decisión o intención del voto”, apuntó.



## Juzgados de la CDMX pararon labores ayer

LAURA GÓMEZ FLORES

Los juzgados civiles, familiares y penales del Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX) suspendieron ayer labores, después de que se aprobó la reforma al Poder Judicial de la Federación, que “pone en riesgo la fuente de empleo de más de 11 mil trabajadores”.

Desde temprano se colocaron mantas donde se leía: “La base trabajadora del PJCDMX en contra de la reforma”, y se impedía el paso a 34 de sus instalaciones en Plaza Juárez, la llamada Ciudad Judicial, Patriotismo y salas orales de los reclusorios Norte, Sur y Oriente.

Sólo funcionaron las salas orales de la colonia Doctores y Santa Martha Acatitla, así como el Instituto de Ciencias Forenses, “atendiéndose los casos urgentes, aunque, en caso de que nuestra voz no sea escuchada, podríamos sumarnos a un paro indefinido”, alertaron.

Tras más de cinco horas de suspensión de labores, que llevó a altercados, gritos y jalones en varias sedes entre justiciables, abogados, elementos de seguridad y trabajadores, el Consejo de la Judicatura suspendió términos y plazos procesales este día.

En el acuerdo pegado afuera de

los juzgados familiares de Plaza Juárez se lee que: producto de las manifestaciones y bloqueos realizados por diversos grupos de personas, los integrantes del Consejo de la Judicatura autorizaron que, únicamente por cuanto hace al día 4 de septiembre de 2024, se suspendan los términos y plazos procesales”.

Dicho paro “aplica en todos los procedimientos que se llevan en los diversos órganos jurisdiccionales, áreas administrativas y de apoyo judicial pertenecientes al Poder Judicial de la Ciudad de México”, precisó el Consejo.

Una situación similar se observó en la llamada Ciudad Judicial, “donde los trabajadores nos vimos obligados a parar labores, como una forma de presión para que no atenten contra nuestra fuente de empleo, por lo que nos mantendremos el tiempo que sea necesario”.

Diariamente, alrededor de 60 mil personas acuden a realizar un trámite ante alguno de los más de 295 juzgados del PJCDMX, quienes ayer no pudieron hacerlo.

Por la noche, el presidente del PJCDMX, Rafael Guerra, aseguró que los derechos laborales de los trabajadores serán respetados y la renovación de cargos de juzgadores, por elección, será sólo de las plazas disponibles.